

tributarias y de Seguridad Social, impuestas por las disposiciones vigentes.

Estas obligaciones deberán ser acreditadas de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2528/1986, de 28 de noviembre (artículo 23 ter).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Alcalá de Henares, 15 de marzo de 1995.—El Secretario general.—19.928.

Resolución del Ayuntamiento de Alcalá de Henares por la que se anuncia concurso para la contratación del servicio de instalación y conservación de contenedores en la vía pública.

Objeto: Concurso para la contratación del servicio de instalación y conservación de contenedores en la vía pública.

Tipo: 12.000.000 de pesetas.

Plazo: Un año.

Garantía: Provisional: 140.000 pesetas; definitiva: De acuerdo con lo previsto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación, en horas de diez a trece.

Proposiciones: Se presentarán en la Sección de Contratación, en el plazo de veinte días hábiles siguientes a aquél en que aparezca inserto el último anuncio de esta publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», también en horas de diez a trece.

Apertura: A las doce horas del día hábil siguiente al de expiración del plazo anteriormente referido, en la Casa Consistorial. Si el último día, tanto de la presentación de proposiciones como de la apertura de plicas, coincida en sábado, se entenderán aplazados hasta el próximo día hábil.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», podrán interponerse reclamaciones contra los pliegos de condiciones que, de producirse, se aplazará la licitación cuando así resulte necesario.

Modelo de proposición

Don, provisto del documento nacional de identidad número, expedido el, con domicilio en, en nombre propio o en representación de, según acredita con poder bastanteado que acompaña, enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, y demás documentos del expediente para contratar, mediante concurso, la prestación del servicio de, se comprometo a realizarlo con estricta sujeción a las condiciones citadas, en la cantidad de pesetas (en letra).

Acompaña los siguientes documentos:

a) Documentos que acrediten la personalidad jurídica, documento nacional de identidad del firmante y poder bastanteado, en su caso.

b) Documento justificativo de haber presentado la garantía provisional. Carta de pago justificativa de haber depositado la fianza provisional en la Depositaria Municipal.

c) Declaración jurada de no hallarse incurso en causa alguna de incapacidad o incompatibilidad.

d) Memoria firmada por el proponente, comprensiva de sus referencias, técnicas, profesionales y especiales, relacionadas con el concurso; con los pertinentes documentos acreditativos de dichas referencias, y de las sugerencias o modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en los pliegos de condiciones, puedan convenir a la mejor realización del objeto del concurso.

e) Declaración en la que el proponente manifieste, que él o la empresa que representa, según los casos, se hallan al corriente de sus obligaciones

tributarias y de Seguridad Social, impuestas por las disposiciones vigentes.

Estas obligaciones deberán ser acreditadas de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2528/1986, de 28 de noviembre (artículo 23 ter).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Alcalá de Henares, 15 de marzo de 1995.—El Secretario general.—19.926.

Resolución del Ayuntamiento de Alcorcón por la que se anuncia concurso para contratar el mantenimiento integral del Centro de Formación y Promoción de Empleo.

Aprobado por el Pleno, en sesión de 26 de enero de 1995, y los pliegos de condiciones económico-administrativas y técnicos, para contratar, mediante concurso, el objeto antes indicado, se hace público un resumen, a los efectos de los artículos 122 y 123 del Real Decreto Legislativo 781/1986 y demás legislación aplicable.

1. **Objeto y tipo:** Mantenimiento integral del Centro de Formación y Promoción de Empleo. Tipo: 37.800.000 pesetas/anales.

2. **Plazo de ejecución:** Un año.

3. **Examen del expediente:** En la Unidad de Contratación de este Ayuntamiento, de nueve a trece horas, desde el día siguiente hábil al de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» o en el «Boletín Oficial del Estado», que primero lo publique.

4. **Presentación y apertura de plicas:** En el mismo lugar y horario señalados anteriormente, en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente a aquél en que se publique el último de los referidos anuncios, se presentarán las ofertas, que serán abiertas en acto público, a las doce horas del siguiente día hábil, salvo que fuera sábado, en cuyo caso se celebraría el día hábil siguiente.

5. **Garantías del concurso:**

a) Provisional: 756.000 pesetas.

b) Definitiva: 1.512.000 pesetas.

6. **Documentos a presentar:** Resguardo acreditativo de fianza provisional. Declaración sobre incapacidad e incompatibilidad. Documento nacional de identidad. Poder bastanteado. Justificante del IAE. Justificante de estar al corriente de pago en Seguridad Social. Justificación de hallarse al corriente de pago en sus obligaciones tributarias. DCE: Grupo III, subgrupos 2, 3, 6, 7 y/o 8 y categoría b. Documento de calificación empresarial. La documentación que acredite los extremos señalados en los criterios de adjudicación.

7. **Modelo de proposiciones:**

Don, vecino de, con domicilio en, documento nacional de identidad número, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar en nombre propio o en representación de, hace constar: Que enterado del pliego de condiciones y estudio técnico aprobado por ese Ayuntamiento a regir en el concurso para, se comprometo a su ejecución con arreglo a los citados documentos, por un precio de pesetas, y un plazo de

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral y tributaria.

(Lugar, fecha y firma.)

Durante los ocho primeros días hábiles de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», podrán presentarse reclamaciones contra el pliego de condiciones, que serán resueltas por la Corporación, aplazándose en este caso, cuando resulte necesario, el acto de la licitación.

Alcorcón, 27 de febrero de 1995.—El Alcalde.—21.970.

Resolución del Ayuntamiento de Cabanillas del Campo (Guadalajara) por la que se anuncia subasta pública para la enajenación de la parcela número 8 de uso industrial en el polígono industrial número 2.

En cumplimiento de acuerdo del Pleno del Ayuntamiento se anuncia subasta pública para:

Objeto: Enajenación de la parcela número 8 de suelo industrial, en el polígono número 2 de uso industrial, en Cabanillas del Campo (Guadalajara), con una superficie de 12.477 metros cuadrados. Linda: Norte, vía de servicio; sur, con zona verde de la autovía; este, con parcela 7 de «Dagu, Sociedad Anónima», y oeste, con parcela 9 de don Francisco López de Lucas. Adjudicada en pleno dominio y libre de cargas y gravámenes y con el carácter de bien patrimonial de propios al Ayuntamiento de Cabanillas del Campo, en pago de la cesión del 10 por 100 del aprovechamiento medio. Esta parcela tiene asignada una cuota de participación equivalente al coeficiente 0,0257. Así está inscrita a favor del Ayuntamiento de Cabanillas del Campo en el Registro de la Propiedad Inmobiliaria número 1 de Guadalajara, al tomo 1.503, libro 75, folio 55, finca 7.284, inscripción primera.

Para la enajenación se cuenta con la previa y preceptiva autorización de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Tipo de licitación: El tipo de licitación, al alza, se fija en la cantidad de 99.816.000 pesetas.

Duración del contrato y condiciones especiales: Se estará a lo previsto en las cláusulas o apartados 4) y 12) del pliego de condiciones.

Se deja constancia, para conocimiento de los licitadores, que por razón del origen en la adquisición de la parcela número 8 dicha y dominio sobre ella, conforme al Proyecto de Reparcelación aprobado e inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Guadalajara, el Ayuntamiento de Cabanillas del Campo está exento del pago de cualquier clase de cuotas o repercusiones en los gastos de las obras pendientes de ejecución que afectan al polígono industrial número 2 por desviación de líneas eléctricas y por construcción-instalación de la estación depuradora de aguas residuales, por cuya causa el adjudicatario también estará exento del pago de tales gastos.

Oficina de la corporación donde están de manifiesto el pliego de condiciones y expediente seguido: En la Secretaría de este Ayuntamiento de Cabanillas del Campo, durante las horas hábiles de oficina, donde se podrán examinar y, en su caso, solicitar fotocopia de los documentos que desee.

Garantía provisional: Para tomar parte en la subasta pública la garantía provisional asciende a la cantidad de 1.083.160 pesetas.

Garantía definitiva: La garantía definitiva, deducida con arreglo a lo dispuesto en el artículo 82.1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales del día 9 de enero de 1953, en el tipo máximo de la escala en él señalada, se fija en la cantidad de 2.166.320 pesetas. Caso de aumento en la adjudicación sobre el tipo de licitación, la citada garantía será incrementada con arreglo a dicho artículo 82.1 del mismo Reglamento de Contratación.

Las proposiciones para optar a la subasta pública se ajustarán al siguiente:

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, con número de identificación fiscal número, vecino de, con domicilio en, número, en nombre propio (o en representación de,) enterado de las condiciones insertadas en el pliego correspondiente y que sirven de base en la subasta pública para la enajenación de la parcela número 8 de suelo industrial en el polígono industrial número 2 de Cabanillas del Campo que se detalla en este anuncio y en el pliego de condiciones económico-administrativas redactado y aprobado, con el carácter de bien patrimonial de propios del Ayuntamiento, acepto todas y cada una de las condiciones expresadas en el pliego, comprometiéndome a cumplirlas, y

ofrezco por el remate la cantidad de pesetas (en letra).

Se adjunta resguardo de haber depositado la cantidad de 1.083.160 pesetas, exigida como garantía provisional; y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad ni incompatibilidad, y declaración expresa responsable de hallarse el licitador (o, en su caso, la empresa que representa) al corriente de las obligaciones tributarias y de sus obligaciones de Seguridad Social (así como, en su caso, poder bastantado).

(Lugar, fecha y firma del licitante.)

Plazo, lugar y horas en que se habrán de presentar las plicas: El plazo para presentación de proposiciones será de veinte días hábiles a contar del último anuncio publicado en periódico oficial (bien sea en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara» o «Diario Oficial de Castilla-La Mancha»); proposiciones a presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta las trece horas del último día hábil para presentación de las proposiciones.

Lugar, día y hora en que se procederá a la apertura de plicas: En el salón de sesiones del Ayuntamiento de Cabanillas del Campo, a las diecinueve horas del siguiente día hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Previsión de segunda subasta: Caso de quedar desierta esta primera subasta, se celebrará una segunda subasta pública, bajo el mismo tipo de licitación y condiciones del pliego. Las proposiciones se podrán presentar dentro de los veinte días hábiles siguientes al día fijado para la apertura de plicas de esta primera subasta, en los mismos términos, formas y lugar que para la primera; y la apertura de plicas será el siguiente día hábil al del plazo de los veinte días hábiles para la presentación de proposiciones, a la misma hora y lugar.

Cabanillas del Campo, 10 de marzo de 1995.—El Alcalde, Ramiro Almendros Monge.—19.832.

Resolución del Ayuntamiento de Fuenlabrada por la que se convoca concurso para la enajenación del subsuelo de una parcela municipal para la construcción de un aparcamiento subterráneo.

Descripción del bien a enajenar: Subsuelo de la parcela municipal situada entre las calles de los Angeles, Miguel de Unamuno y Lima.

Objeto de la enajenación: El adjudicatario del concurso deberá llevar a cabo la construcción de un aparcamiento subterráneo, de acuerdo con el pliego de prescripciones técnicas correspondiente.

Precio de licitación: 75.000 pesetas por plaza de aparcamiento, más el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Exposición del expediente: El expediente, en el que se detallan las garantías a depositar, así como los pliegos de condiciones económico-administrativas y de prescripciones técnicas, podrán ser examinados, así como solicitar copias de los citados pliegos, en el Negociado de Contratación del Ayuntamiento, plaza de España, 1, 28944 Fuenlabrada (Madrid), de nueve a trece horas, los días laborables, excepto sábados, durante el período de licitación.

Presentación de ofertas: Las ofertas se presentarán en el citado Negociado de Contratación, los días laborables, de nueve a trece horas, hasta las trece horas del día 8 de mayo de 1995, en que terminará el plazo de recepción de las proposiciones.

Apertura de plicas: A las doce horas del día 9 de mayo de 1995, en la Casa Consistorial, en la dirección indicada.

Modelo de proposición: El que figura en los pliegos de condiciones.

Tablón de anuncios: Los pliegos de condiciones estarán expuestos al público en general, para posibles reclamaciones, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en la dirección indicada, durante el plazo de ocho días a contar desde la última publi-

cación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid».

Fuenlabrada, 1 de abril de 1995.—El Alcalde, José Quintana Viar.—21.928.

Resolución del Ayuntamiento de Gijón por la que se anuncia concurso para la adjudicación del suministro de materiales y alquiler de maquinaria para las obras a realizar por las Escuelas Taller de Gijón, año 1995.

Se anuncia concurso para la adjudicación del suministro de materiales y alquiler de maquinaria, para las obras a realizar por las Escuelas Taller de Gijón, año 1995, por el sistema de lotes.

CLAUSULAS GENERALES

Tipos de licitación: Lote número 1: 2.703.200 pesetas; lote número 2: 2.000.000 de pesetas; lote número 3: 2.912.500 pesetas; lote número 4: 5.793.200 pesetas; lote número 5: 289.650 pesetas; lote número 6: 545.600 pesetas y lote número 7: 2.245.468 pesetas.

Fianzas provisionales: Lote número 1: 54.064 pesetas; lote número 2: 40.000 pesetas; lote número 3: 58.250 pesetas; lote número 4: 115.864 pesetas; lote número 5: 5.793 pesetas; lote número 6: 10.912 pesetas y lote número 7: 44.909 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 de adjudicación.

Plazo de entrega: Se ajustará a la demanda que efectúen los Servicios Técnicos Municipales y será inmediato y en las condiciones señaladas en el pliego de condiciones económico-administrativas.

Plazo del contrato: Nueve meses.

Presentación de proposiciones: Los dos sobres se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, en horas señaladas para el despacho público, y dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura se efectuará a las doce horas del día siguiente hábil, en la Casa Consistorial. En caso de que coincidiera en sábado, se trasladará al día siguiente hábil. El acto es público. Existe crédito presupuestario.

Documentación:

Sobre A: Titulado «Documentación exigida». Comprenderá los siguientes documentos:

a) Documento nacional de identidad y, en su caso, poder bastantado.

b) Declaración responsable de no hallarse comprendido el licitador en ninguna causa de incapacidad o incompatibilidad de las señaladas en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado, ni en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Resguardo de fianza provisional.

d) Si se trata de sociedad, la escritura de constitución de la misma.

e) Si se trata de sociedad, la certificación prevista en la Ley 25/1983, de 26 de diciembre, sobre incompatibilidades.

f) Declaración de alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

g) Certificación, expedida por la Tesorería de la Seguridad Social, acreditativa de estar al corriente en el pago de cuotas.

h) Referencias económicas, técnicas, profesionales y especiales de la empresa licitante, con indicación de suministros realizados y, en su caso, especificaciones, detalles o muestras que se consideren necesarias para la mejor prestación del suministro contratado.

Sobre B: Titulado «Oferta económica».

Modelo de proposición

Don, vecino de provisto de documento nacional de identidad número, expedido

en, actuando en nombre propio (o en el de), bien enterado de las condiciones facultativas, económico-administrativas y demás documentación que integra el expediente para la adjudicación del concurso de suministro de materiales y alquiler de maquinaria, para las obras a realizar por las Escuelas Taller de Gijón en el año 1995, solicito su admisión y ofrece, para los materiales y medios integrados en cada partida que se indica, los precios que figuran en el estudio económico que adjunta.

Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones se deriven del mismo, como concursante y como adjudicatario, si lo fuere.

Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones y reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

Domicilio que señala para notificaciones: Las notificaciones en relación a la presente licitación y a todos los efectos que de la misma se deriven, deberán practicarse en, calle número, en la persona de don

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Gijón, 20 de marzo de 1995.—El Alcalde, Vicente Álvarez Areces.—19.861.

Resolución del Ayuntamiento de Gijón por la que se anuncia subasta para la venta de parcela de propiedad municipal sita en el polígono I-3 de Tremañes.

Se anuncia subasta para la venta de parcela de propiedad municipal sita en el polígono I-3 de Tremañes.

CLAUSULAS GENERALES

Tipo de licitación: 16.996.680 pesetas, más IVA.

Fianza provisional: 339.934 pesetas, más IVA.

Fianza definitiva: 4 por 100 de adjudicación, aumentado en el correspondiente IVA.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, en horas señaladas para el despacho público, y dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura se efectuará a las doce horas del día siguiente hábil, en la Casa Consistorial. En caso de que coincidiera en sábado, se trasladará al día siguiente hábil. El acto es público.

Documentación:

Sobre A: Titulado «Documentación exigida». Comprenderá los siguientes documentos:

a) Documento nacional de identidad y, en su caso, poder bastantado.

b) Declaración responsable de no hallarse comprendido el licitador en ninguna causa de incapacidad o incompatibilidad de las señaladas en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado, ni en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Resguardo de fianza provisional.

d) Declaración del proponente de sujetarse a las disposiciones legales, a la aprobación de las urbanizaciones que proyecte, volumen edificable y demás condiciones urbanísticas que fije el Ayuntamiento de Gijón.

Sobre B: Titulado «Oferta económica».

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta para la venta de parcela de propiedad municipal, sita en el polígono I-3 de Tremañes, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado»